

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/20) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 02 DE JULIO DEL AÑO 2020.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dos de julio del dos mil veinte, y con fundamento en lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del presente año, de conformidad con el lineamiento Segundo.- "El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos", por lo que con fecha 25 de junio del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, dando cumplimiento a lo previsto, por lo que se realiza la (3ª/20) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2020, en fecha

------ ORDEN DEL DÍA

A continuación, se señalan los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS**, que se integran de la siguiente

manera: I. Verificación de Quórum Legal. II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Dentro de los temas que integran el ORDEN DEL DÍA: I. Presentación del





cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2020. II. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías. III. Avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. IV. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. V. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020 y seguimiento respecto del "Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano" (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público). VI. Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales". VII. Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. VIII. Informe de avances en el Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. IX. Procedimiento para que las instituciones públicas pongan a disposición del INDAABIN inmuebles federales. X. Asuntos Generales. Preguntó a los vocales si querían agregar un tema que sea de su interés. Al no haber comentarios, los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal aprueban el

5.25.7 55.2.2

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. Dentro de los temas inmobiliarios analizados o discutidos destacan: 1. Avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales en el ex complejo penitenciario Islas Marías. 2. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. 3. Informe de avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN. 4. Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. 5. Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, para la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. 6. Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF. 7. Seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público), dando un total de ocho acuerdos para analizar o discutir y dos analizados o discutidos, con relación a los indicadores estratégicos, se informó que: 1. El indicador que mide el porcentaje de temas inmobiliarios analizados y discutidos para el ejercicio fiscal, se tiene un avance del 30 por ciento, 2. El indicador que mide el porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos, tiene un avance del 70 por ciento, ambos indicadores dentro del periodo del mes de enero al mes de julio del 2020. En atención a lo anterior, se presenta la propuesta de **ACUERDO. -** "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal", Al no existir comentarios al respecto, se

II.-AVANCES Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN RESPECTO DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES FEDERALES UBICADOS EN EL EX COMPLEJO PENITENCIARIO ISLAS MARÍAS. Al respecto se informa que se han realizado, nueve mesas de





trabajo especializadas con la participación de los representantes de la Secretaría de Marina (SEMAR), Gobernación (SEGOB), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (PyRS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); cabe aclarar que en las reuniones señaladas, se generaron diferentes acuerdos y compromisos adoptados y ejecutados por las instituciones públicas involucradas de conformidad con las atribuciones conferidas para tal efecto y en razón a sus competencias. Asimismo, en la (2ª/20) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se hizo del conocimiento de los participantes y se emitió el siguiente: ACUERDO 01/2020 CPIFP.- "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Gobernación por el que se otorga la autorización para el uso y aprovechamiento sobre los terrenos del archipiélago Islas Marías a favor de la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas". En este sentido, se permitió dar por concluido este tema, por lo que se propone el siguiente: ACUERDO. - "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances y conclusión del proceso de regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles federales ubicados en el ex complejo penitenciario Islas Marías como consecuencia dan por concluido el tema". Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. ------

III.- AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO **SOCIAL.** Por lo que se refiere al tema que nos ocupa se informa que derivado del **ACUERDO** (03/20) SSAIFP.- "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de dar solución al tema". Y en cumplimiento del mismo, a continuación se señalan los pasos de la RUTA CRÍTICA a seguir e emitidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB): 1.- El IMSS deberá enviar a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, la solicitud formal de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo anexar a su escrito de petición todos aquellos documentos que sustenten su ocupación, la consulta que previamente se haya efectuado tanto a Exportadora de Sal, S. A. de C. V., como a la Secretaría de Economía, esta última en virtud de la existencia de la concesión de explotación. 2.- El IMSS deberá remitir a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, su propuesta de acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo identificar topográficamente la superficie de su interés. 3.- La Unidad de Gobierno de la SEGOB solicitará a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta misma Dependencia la autorización jurídica de la propuesta del IMSS del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, de existir observaciones este deberá atenderlas y remitirlas a efecto de su valoración jurídica. 4.- Una vez obtenida la autorización jurídica respectiva, la Unidad de Gobierno, iniciará los trámites respectivos ante la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria). 5.- Obtenido el visto bueno de la CONAMER, se efectuará la publicación respectiva del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular en el





IV.- AVANCES RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA, PARA LA POLÍTICA INMOBILIARIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES. Se informó que se están realizando gestiones y que se sigue en espera de la Cédula Energética de Identificación de Inmuebles para realizar el análisis estadístico de consumo de energía y equipamiento, a efecto de medir el grado de sustentabilidad en materia energética de los inmuebles federales, de conformidad al ACUERDO (04/20) SSAIFP.- aprobado en la (2ª/20) Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional, celebrada el día 14 de mayo del 2020, en la plataforma WEB Microsoft Teams, en la cual se acordó que la CONUEE, elaboraría la propuesta de variables que pueden integrar el índice de consumo de energía eléctrica y en cuanto se tenga la información, se hará del conocimiento de los presentes. Aunado a lo anterior, se informa a los presentes el contenido de la POLÍTICA INMOBILIARIA EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, misma que contiene de manera general lo siguiente: Generalidades del instrumento que se menciona; Sustentabilidad en materia hídrica; Sustentabilidad en materia energética; Política en materia de arrendamiento de inmuebles; Artículos transitorios y sus anexos: Anexo 1.- Acciones e indicadores para establecer el porcentaje de sustentabilidad en materia hídrica en los inmuebles federales y los servicios públicos relacionados con la misma; Anexo 2.- Acciones por las dependencias y entidades tendientes al cumplimiento de la cédula energética de identificación de inmuebles; Anexo 3.- Acciones complementarias vinculadas a la política en materia de arrendamiento de inmuebles por las dependencias y entidades, por lo que se propone el siguiente: ACUERDO. -"Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia e hídrica, para la política inmobiliaria de sustentabilidad en inmuebles federales y se solicita a los vocales puedan remitir en un plazo que no exceda de 5 días naturales, sugerencias a incluir en dicho proyecto tomando en consideración el indice expuesto". Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. ------

V.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020 Y SEGUIMIENTO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO (OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO). Dadas las circunstancias que se están viviendo, en materia sanitaria relacionadas con la pandemia vinculada con el virus SARS-COV2 (COVID-19), se da a conocer a los vocales las acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de 2020, en edificios federales se cuentan con 16.71 m² y en los edificios arrendados se cuenta con 16.41 m² por servidor público; los indicadores





para la Ciudad de México, reflejan que los edificios federales tienen 14.22 m² y en los edificios arrendados se cuenta con 15.51 m² por servidor público; en atención al oficio 100.-054, emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, se presentó un diagnóstico de actualización de campos de inventario para el cálculo de indicador de aprovechamiento inmobiliario y que a continuación se señalan:

7017-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		SECTOR	TOTAL DE INMUEBLES	SEMÁFORIZACIÓN			
	NO.			DESAPROVECHADO	%	APROVECHADO	%
		ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	31	13	41.9	5	16.1
Diagnóstico de	2	PRESIDENCIA	8	4	50.0	1	12.5
actualización de campos de	3	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	429	154	35.9	190	44.3
inventario para el cálculo	4	SECRETARÍA DE BIENESTAR	42	5	11.9	28	66.7
del indicador de	5	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	303	100	33.0	147	48.5
aprovechamiento	6	SECRETARÍA DE CULTURA	16	4	25.0	7	43.8
inmobiliario.	7	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO SECRETARÍA DE ECONOMÍA	9 16	2	22.2	1 9	11.1
Instituciones con	9	SECRETARÍA DE ECONOMIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	26	2	7.7	12	46.2
	10	SECRETARÍA DE EDUCACION POBLICA	112	5	4.5	17	15.2
lependencia administradora	11	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	65	7	10.8	3	4.6
"SHCP" organizadas por	12	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	355	89	25.1	109	30.7
sector.	13	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	5	0	0.0	1	20.0
SIPIFP abril 2020.	14	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4	3	75.0	1	25.0
88888888	15	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	41	27	65.9	11	26.8

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación Inmobiliaria (Carpeta de trabajo)

Acto seguido, como es de conocimiento y derivado del convenio de colaboración entre la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y el INDAABIN, del cual se están realizando diferentes acciones que permitan llegar al objetivo del citado convenio, uno de ellos es la elaboración de un indicador que utiliza la CONUEE, el cual se encuentra establecido en sus planes de trabajo y consiste en realizar el cálculo de consumo eléctrico estimado para la construcción de línea base, el cual se utiliza de la siguiente manera: Eij =ICEE x Sij (1) en donde Eij representa la "Electricidad Consumida", el ICEEij representa el "Índice de Consumo de Energía Eléctrica", y Sij la "Superficie Ocupada" (1), en donde la "i" es el "tipo de edificio" y la "j" "la región climática", se calcula el indicador de energía eléctrica de manera anual en inmuebles federales con uso de oficina de la APF, el cual se realiza de la siguiente manera: el Índice de consumo eléctrico es igual al Consumo total de energía eléctrica de los inmuebles con uso de oficina expresada en kW/h, dividido entre la superficie construida en metros cuadrados, nos da como resultado las kW/h por metros cuadrados por año. -------Respecto al consumo de agua potable, se está tomando como línea base la Norma Mexicana de Edificación Sustentable, en esta norma se encuentra que el consumo mínimo por día para inmuebles con uso de oficina es de 20 litros por metro cuadrado, con estos indicadores se están estableciendo las líneas bases y los modelos de consumos estimados, para poderlos contrastar con los consumos reales. En el caso del consumo hídrico, se tomarán los metros cúbicos multiplicados por mil, para tener los litros, estos últimos se multiplican por 365 para que nos arroje el resultado del consumo anual total, para poder contrastarlo con los parámetros de la Norma de Edificación Sustentable. ------En lo que concierne la edición sexta del Boletín Inmobiliario correspondiente al mes de junio del 2020, referente al patrimonio inmobiliario natural, mismo que ya se encuentra publicado y pueden localizar en el sitio web de este Instituto. ------Respecto al seguimiento del uso eficiente y responsable de los bienes del estado mexicano





INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
V AVALUOS DE RIENES NACIONALE

mediante el oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, se hizo del conocimiento de la reunión del 7 de mayo del 2020 en la que participaron Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, responsables y coordinadores inmobiliarios de la APF y de la 2ª/20 Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 4 de junio de 2020, donde se informó el seguimiento y avance de los compromisos generados y que a continuación se señalan; 1. Identificar aquellos inmuebles que tienen en uso, así como el grado de aprovechamiento de los mismos e informarlo por escrito a la DGPGI, en caso que se requiera, podrá solicitar asesoría al respecto. 2. Realizar las gestiones conducentes para lograr la regularización física, jurídica y administrativa de los bienes que administran, o bien, que tienen destinados, para lo cual el INDAABIN, establecerá las mesas de trabajo para analizar la situación o problemáticas presentadas y buscar alternativas de solución. 3. Poner a disposición del INDAABIN, a través de la DGAPIF aquellos inmuebles que ya no son útiles para las instituciones públicas, con copia a la DGPGI. 4. Reportar al INDAABIN (DGPGI), el número de inmuebles que tienen en uso bajo la figura de arrendamientos y actualizar la información del sistema de contratos de arrendamiento. 5. Las dependencias de la APF centralizada concentrarán la información de las instituciones públicas que se encuentren bajo su sector respecto de aquellos inmuebles que identifiquen como disponibles y remitirán dicha información al INDAABIN. 6. El INDAABIN, enviará un listado preliminar de los inmuebles con uso de oficina en que se contendrá el grado de aprovechamiento que se tiene en función a la información existente para que sea revisado, y en caso de existir diferencias con el estado actual que guarda el aprovechamiento de dichos inmuebles, procedan inmediatamente a la actualización de la información en los sistemas respectivos, en ausencia de este ejercicio, la información se oficializará a cada institución pública con copia a la SHCP y al OIC, lo anterior, con independencia de los compromisos que anteceden. 7. Las instituciones públicas contarán con la asesoría de la Unidad Jurídica del INDAABIN, para resolver las problemáticas inmobiliarias relacionadas con ocupaciones irregulares (invasiones). 8. Llevar a cabo mesas de trabajo con los representantes del Banco del Bienestar para la instalación de sus sucursales. 9. Generar una mesa de trabajo con los representantes de TELECOMM y SEMAR para analizar la situación que guarda el inmueble con el R.F.I. 3-1472-5, ubicado en Baja California Sur y que se pretende utilizar para atender la contingencia por el COVID-19. Las instituciones que reportaron por medio de oficio que, NO cuentan con inmuebles para poner a disposición del INDAABIN son: El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Secretaría de Cultura, Colegio de Bachilleres, TOPOLOBAMPO (Coordinación General de Puertos y Marina Mercante), Secretaría de Salud. PROGRESO (Coordinación General de Puertos y Marina Mercante). Infraestructura Educativa (INIFED), Radio Educación (RE), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Talleres Gráficos de México, Comisión Reguladora de Energía, Instituto Nacional de Perinatología, Nacional Financiera, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y Petróleos Mexicanos (PEMEX). Así también, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) y el Registro Agrario Nacional (RAN), reportaron que no cuenta con inmuebles federales, ni han utilizado inmuebles de la propiedad federal; por parte del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), informó que los inmuebles no forman parte de los bienes sujetos a dominio público de la Federación. En contraste a lo anterior las instituciones que han notificado al INDAABIN, la posibilidad de poner a su disposición inmuebles que tienen bajo su administración son: Sistema de Administración Tributaria (SAT) con 5 inmuebles, la Secretaría de Gobernación con 3 inmuebles, la Secretaría de Economía (SE) con 1 inmueble. El INDAABIN recibió una invitación para realizar evaluación





y determinar el aprovechamiento del inmueble denominado Hospital Juárez de México, quien es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), sectorizado por la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se hace una cordial invitación a las instalaciones de este nosocomio para que sea conocido y evaluado, por lo que se propone el siguiente: ACUERDO. - "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020 y seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano (oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público)". Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. ------

VI.- AVANCES Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES ANTES DENOMINADO "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES". Se informó que al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), se le solicitó mediante oficio número DGPGI/375/2019 de fecha 03 de octubre del 2019, su opinión técnica respecto del Protocolo de Actuación en caso de emergencia en inmuebles federales, quién emitió sus observaciones con oficio de respuesta número Eoo-DG/2138/2019 de fecha 26 de noviembre del 2019. En fecha 28 de noviembre del 2019, la Subdirección de Análisis de Política, solicitó a la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN, manifestar su opinión técnica sobre el documento con las observaciones hechas por el CENAPRED y la Escuela Nacional de Protección Civil, a partir del cual el INDAABIN pueda incorporar al Sistema de Inventario de la Propiedad Federal, un apartado que complete la información relativa a las condiciones estructurales de los inmuebles, mediante el registro de la constancia de seguridad estructural que realiza esta dirección. Derivado del análisis de la pertinencia y observancia de las anotaciones y observaciones de inserción al protocolo, se determinó que se modificaría el nombre el cual quedará como "POLÍTICA APLICABLE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES" antes denominado "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN INMUEBLES FEDERALES", misma que contiene en su Capítulo I, los Aspectos Generales, en su Capítulo II, De las Responsivas; en su Capítulo III, Solicitud de un Inmueble en arrendamiento por causa de algún fenómeno natural; en su Capítulo IV, Recopilación de la información y en su Capítulo V, Aspectos Técnicos de la Dirección General de Avalúos y Obras. La presente política establece los lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que deberán observar las dependencias, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y las entidades que tengan destinados inmuebles federales, o en caso de éstas últimas, que cuenten con inmuebles del patrimonio federal a su servicio, por lo que se propone el siguiente: ACUERDO. - "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales". Al no existir comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. ------

VII.- INFORME DE AVANCES RESPECTO A LAS DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. Por lo que se refiere al tema que nos ocupa, se informa que de enero a junio de 2020, se expidieron un total de 20 declaratorias de sujeción al

régimen de dominio público de la Federación, que pertenecen a las siguientes instituciones: SEMAR 17, INDAABIN 3; indicó que se encuentran 26 notificaciones de inicio de procedimiento





de emisión de la declaratoria de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), en proceso de publicación en el DOF, de las siguientes dependencias: DIF 6, SEMAR 19, SEP 1; por lo que se propone el siguiente: **ACUERDO.** "Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados relacionados con la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio pública de la Federación, a través de la ventanilla única del INDAABIN". Al no existir comentarios al respecto, se dan por enterados y se continúa con el desahogo del orden del día.

dei dia. ------

IV. PROCEDIMENTO DADA QUE LAS INSTITUCIONES DÚDIGAS DONGAN A DISPOSICIÓN

IX.- PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PONGAN A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN INMUEBLES FEDERALES. Se incorporó la presentación que corresponde al tema de referencia, información que se compone de la siguiente manera: Los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas destinatarias que no requieran usar total o parcialmente un inmueble federal destinado a su servicio de hecho o mediante ordenamiento jurídico, lo dejen de utilizar o de necesitar o le den un uso distinto al autorizado, deberán ponerlo a disposición de la DGAPIF en estado de ocupación óptima para otra Dependencia o Entidad que solicite su destino, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que ya no sea útil para su servicio, o en que se le dé un uso distinto al autorizado. Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley General de Bienes Nacionales; numerales 111 al 117 de Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y Los requisitos que deben cubrir son los establecidos en el numeral 111, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales son: 1. Oficio de Puesta a Disposición, firmado por el responsable inmobiliario, señalando Registro Federal Inmobiliario, denominación del inmueble y ubicación; 2. Memoria descriptiva del inmueble, debiendo contener la descripción y estado físico, servicios e instalaciones con las que cuenta, acompañar con reseña fotográfica.; 3. Documento que acredite el no adeudo fiscal y comprobante de los servicios inherentes al inmueble. (documento de exención de impuesto al pago predial, pagos de servicio de luz y agua actualizados); 4. Uso al que estaba destinado el inmueble y su grado de aprovechamiento; 5. Decreto o acuerdo de destino del inmueble a favor de la institución destinataria o la indicación que ésta carece del respectivo ordenamiento iurídico-administrativo: 6. Título que ampara el derecho de propiedad del gobierno federal sobre el inmueble, y los respectivos antecedentes tanto en el registro público de la propiedad federal como en el Registro Público de la Propiedad local que corresponda al lugar de ubicación del inmueble de que se trate; 7. En su caso, acuerdo administrativo de fusión y/o subdivisión de inmuebles, así como el documento de autorización correspondiente expedido





INDAABIN

X.- ASUNTOS GENERALES. No existiendo asuntos generales que tratar, se da por concluido el desahogo de la (3ª/20) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, con fecha dos de julio del año dos mil veinte, se adjunta para constancia la lista de asistencia de los vocales que intervinieron en dicha reunión.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP) PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

MTRA. ALMA ITZEL DE LIRA CASTILLO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARGO: VOCAL DEL SSAIFP

FIRMA

LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

CARGO: VOCAL SUPLENTE DEL SSAIFP

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Abraham González No. 48, Col. Juarez CP 36600, Alcaldia Cuauhtemec, Ciudad de Mexico Tel. 55 51218000 www.gob mx/segob

Pagina 1 de 2



INSTITUCIÓN PÚBLICA: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

FECHA: 02 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP) PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

FERNANDO LORENZANA ROJAS

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y CONTROL DE BIENES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Av. Insurgentes Sur, No. 2416, Col. San Ángel, Coyoacán, CP 04360, CDMX - Teléfono: 55 5174 4000 - www.gob.mx/conagua







COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Ciudad de México a 29 de junio de 2020.

Por este medo confirmo mi asistencia a la 3º/20 tercera reunión ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP) para efecto de validar participación y registró.

FIRMA

Lic. Dieter Alexander Weimann Hintze Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional. FIRMA

Lic. María Celia Trejo Salas Directora de Área Adscrita a la DEAEI

Ing. Neftal Juan Ajanel Jefe de Departamento de Inmuebles











INSTITUCIÓN PÚBLICA:

Secretaría de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

FECHA: 02 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

M. TERROOUS

FIRMA (Vocal Titular)

NOMBRE: Lic. Miguel Ferrusquía Canchola

CARGO: Director de Asuntos Legales

FIRMA (Suplente)

NOMBRE: C.P. Jorge Antonio Sánchez Bernal

CARGO: Subdirector de Coordinación y Evaluación de Corredores Multimodales

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Avenida de los Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 T: 01 (55) 5723 9300 Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

www.gob.mx/sct





Subsecretaría de Transporte Dirección General de Autotransporte Federal

Dirección de Administración

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: Dirección General de Autotransporte Federal

Fecha: Ciudad de México, a 02 de julio de 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3a/20 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP), para efecto de validar participación y registro.

FIDMA

NOMBRE: LIC. ALDO ADONAI MÁRQUEZ URIBE CARGO: SUBDIRECTOR DE ÁREA Y ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSO

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FIRMA

NOMBRE: LIC. SOFIA GALLEGOS VILLICAÑA CARGO: ENLACE Y ENCARGADO DE

MOBILIARIO

EIRMA

NOMBRE: C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR GONZÁLEZ

CARGO: COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD

Página 1 de 2

Calzada de las Bombas 411, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán. 55 5723 9300 www.gob.mx/sct





Dirección General de Puertos

Oficio: 7.3.COVID-129/2020

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo la asistencia del Lic. Isaías Arturo Jiménez López, Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones adscrito a esta Dirección General a mi cargo, a la 3a/20 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP), para efecto de validar participación y registro.

Asimismo, se informa que en caso de ausencia del titular y suplente, asistirá la Lic. Violeta Esperanza Caballero Chavira, Subdirectora de Administración Portuaria, en representación de la Dirección General de Puertos.

Ing. Fernando Bustamante Igartúa Director General de Puertos Lic. Isaías Arturo Jiménez López

Director de Concesiones, Permisos y

Autorizaciones

Nota: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020"



INSTITUCIÓN PÚBLICA: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3a/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

1

HMA

ROSAURA YNNEZ LÓPEZ

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DOF 17 de abril 2020".

Avenida 602, Num. 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.









INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE CULTURA

FECHA: 26 de Junio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGSITRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FIRMA

NOMBRE: SANDRA MORENO BOLAÑOS

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES





Ciudad de México, a 26 de junio de 2020

Por este medio se confirma la asistencia del C. Luis Garzón Hernández, a la 3º/20 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de **Administración** Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Angel Eduardo Vargas Cabrera Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable Inmobiliario de la SEDATU Luis Garzón Hernández

Enlace de la Dirección de Servicios y Control Inmobiliario SEDATU





Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Obra Pública y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Obras y Control Inmobiliario
Dirección de Administración del Presupuesto
y Control Inmobiliario

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 02 de julio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LAS 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

VOCAL TITULAR

VOCAL SUPLENTE

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL

PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.

Calzada de La Virgen 2799, Edificio "C" segundo piso, Col. CTM Culhuacán, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04480 Tel.: (55) 3688 54314 www.gob.mx/hacienda "2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Unidad de Administración y Finanzas.Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México a, 01 de julio de 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/20 tercera reunión ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal (SSAIFP) para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Lindsa) Aline Mercado Molina Cargo: Directora de Control de Bienes







Ciudad de México, julio 1 de 2020

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL ES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LOS SUBCOMITÉS: DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE JULIO DEI AÑO EN CURSO PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

DR. CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ

JEFE DE SERVICIOS DE CONTROL DE BIENES

SUPLENTE









UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA

26 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3A/20 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP), CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) PARA EFECTOS DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

C. IVÁN DANIEL CISHEROS GARCÍA

SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

dcisneros@diconsagob.mx

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.







SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 26 de junio de 2020

Por este medio confirmo la asistencia a la 3º/20 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola

Director Corporativo de Administración y
Finanzas y Responsable Inmobiliario

Marco Antonio Rodríguez Ramírez Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Responsable Inmobiliario







TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Ciudad de México 29 de junio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMAMOS LA ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales

LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Gerente de Administración Inmobiliaria

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020"

Centro Telecomm I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX Tel. 5090 1100 www.gob.mx/telecomm









Ciudad de México a 01 de julio 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO COMO INVITADA

Lic. Irma Ruth Lára Gallegos Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información

NOTA







PETRÓLEOS MEXICANOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3A/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC. MARISON SÁNCHEZ ANGUIANO SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

"Lo antes expuesto, se fundamenta en las funciones asignadas a la Gerencia de Administración Patrimonial en el artículo 62 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, en concordancia con el artículo 175 del mismo ordenamiento legal, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-192-2019 de fecha 01 de julio de 2019".

ING. JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES
SUPERINTENDENTE ADSCRITO A LA SUBGERENCIA
DE INVENTARIO INMOBILIARIO





INSTITUCIÓN PÚBLICA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA: 01 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE **SAIEP** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

LIC IAN NOVA RAMÍREZ SUBDIRECTOR DE QUEJAS



CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CLAUDÍA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MGUEL ÁNGEL URQUIZA GUILLÉN

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES





INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA:02 DE JULIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

KAREN TELLO TORO CONSULTORA





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MÁNUEL MARTÍNEZ LÓPEZ CONSULTOR





CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JULIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ CONSULTOR





INSTITUCIÓN PÚBLICA: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

FECHA: 01 de Julio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3º/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP) PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: Vianey Doroteo Valdez

CARGO: Titular de la Unidad Jurídica

